



Resolución Jefatural No. 176 -94-AGN/J

Lima, 25 NOV. 1994

Visto el Memorandum Nº 176-94-AGN/DNDAAI y el programa de actividades referidas a la III Reunión Nacional de Archivos Municipales; presentado por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Jefatural Nº 94-AGN/J, se ha oficializado la III Reunión Nacional de Archivos Municipales a realizarse los días 5,6, y 7 de Diciembre de 1994, la misma que esta considerada en el Plan de Desarrollo Institucional;

Estando a lo Propuesto por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y con la visación de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina Financiera;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 25323 Sistema Nacional de Archivos; Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, 005-93-JUS, y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS ;Y

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Autorizar a la Oficina Técnica Administrativa, lo siguiente:

a) Efectuar el cobro de S/. 30.00 (TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) por concepto de Inscripción por participante.

b) Exceptuar el cobro por derecho de Inscripción a los miembros de la comisión y personal del Municipio Anfitrión, según relación Adjunta que forma parte de la presente Resolución

REGISTRESE Y COMUNIQUESE ARCHIVASE



Jefa
del Archivo General de la Nación